6. **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:**

Ítem	Cód. SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Ofertado	Precio total (IVA incluido) Ofertado	Precio Unitario Referencial (IVA incluido)	Precio Referencial Total (IVA incluido)	% Variación	Observación
1	11463-1	10000692	51111609-9999	Azacitidina Inyectable	Unidad	Vial	42	84	ARQUIMES	Argentina	2.026.500	170.226.000	1.765.000	148.260.000	14,82%	La Muestra y documentaciones presentadas cumplen con las especificaciones técnicas y exigencias requeridas en el PBC. Se sugiere adjudicar.

7. **ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS:**

Ítem	Cód. SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Ofertado	Precio total (IVA incluido) Ofertado	Precio Unitario Referencial (IVA incluido)	Precio Referencial Total (IVA incluido)	% Variación	Precio Acta de Fijación de Precio	65% Acta de Fijación de precio
1	11463-1	10000692	51111609-9999	Azacitidina Inyectable	Unidad	Vial	42	84	ARQUIMES	Argentina	2.026.500	170.226.000	1.765.000	148.260.000	66%	3.045.498	1.979.574

Que, en el **Ítem N° 1,** el precio ofertado por la firma EL ALAMO S.A., supera el precio consignado en el Acta de Fijación de Precios, el mencionado precio ofertado solo supera en 66% el precio referencial establecido para el Ítem.

En consecuencia, independientemente a que en el ítem ofertado, se supere el 65% del precio fijado en el acta de fijación de precios, de igual manera se sugiere su adjudicación, atendiendo a que el referido medicamento es de vital importancia para una persona que obtuvo un AMPARO JUDICIAL.

Que no adjudicar dicho ítem producirá un perjuicio a la persona beneficiada con el AMPARO JUDICIAL, situación que solo podrá ser superada a través de un nuevo proceso licitatorio, que considerando los trámites administrativos internos, los de la DNCP y los resortes legales con que cuentan los potenciales oferentes, el proceso de provisión podría posponerse por 2 meses a 6 meses inclusive.

Sara Enciso Ovelar
Abogada Mat. Nº 6.063
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Lorena M. Candia
Jefe Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

000173

2023-08-11 08:53:09.426136-04